



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

*Enajenación de aprovechamientos maderables (MA/264/C01/2013)
en el M.U.P. 264 «La Cervera» de Santo Domingo de Silos*

Autorizados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, y aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2013, el pliego de cláusulas económico-administrativas para la enajenación, mediante subasta, del aprovechamiento forestal que se detalla a continuación, se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se anuncia subasta pública, conforme a lo siguiente:

1. Lote único (MA/264/C01/2013).

– Localización: M.U.P. 264 «La Cervera», paraje límite Briongos, San García-Fuente San Miguel.

– Especie: Pino Laricio (*Pinus Negra*), Pino Negral (*Pinus Pinaster*) y Pino Albar (*P. Sylvestris*).

– Volumen estimado: 1.500 toneladas.

– Plazo de ejecución: 1 año desde la comunicación de la adjudicación por la Administración Forestal.

– Modalidad de enajenación:

Adjudicación: Subasta, procedimiento abierto.

Aprovechamiento: A liquidación final.

Fase: «En pie».

– Precio de tasación al alza: 20.250 euros (IVA no incluido).

– Garantía provisional: 607 euros. Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación.

El aprovechamiento consistirá en la realización de cortas de mejora (1.^a-2.^a clara), consistente en la apertura de calles cada 18-20 metros, como mínimo entre ejes con la anchura suficiente para la circulación de maquinaria (máximo 4 metros). En todo momento se seguirán las instrucciones que, para la realización del aprovechamiento, marque la Primera Sección; se aprovecharán las calles preexistentes y la apertura de nuevas se limitará a la distancia anterior.

Se considera parte integrante de este pliego las condiciones facultativas aprobadas por los organismos medioambientales competentes.



– *Obtención de documentación e información, así como concierto de cita para examinar los aprovechamientos:* En la Secretaría General del Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, sito en Plaza Mayor, número 1 de dicha localidad, teléfono 947 39 00 70, en horario de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

– *Presentación de proposiciones:*

A) Durante los días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta cinco minutos antes del acto de apertura de plicas.

B) Documentación a presentar: Ver pliego.

C) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, en horario de oficina.

– *Apertura de plicas:* El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento, el día 18 de marzo de 2013, lunes, a las 12:00 horas.

En caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda siete días más tarde, en el mismo lugar y con el mismo horario de presentación de proposiciones y apertura de plicas.

– *Modelo de proposición:*

«Don, con domicilio en, provisto del D.N.I. número, en nombre propio (o en representación de, según acredita con escritura de poder que debidamente bastanteada acompaña) enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables MA/264/C01/2013, concurre a la licitación, ofreciendo por el lote único la cantidad de euros (en letra y número), por la totalidad de dicho lote, sin incluir el IVA.

Lugar, fecha y firma».

En Santo Domingo de Silos, a 18 de febrero de 2013.

El Alcalde,
Emeterio Martín Brogeras